

C.1.11 La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables se respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.

SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

Ejercicio 2024

POLIZA EGRESOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS	ID	FOLIO SIS	FOLIO POLIZA	FECHA	PÁG
			50	24/10/2024	1


CONCEPTO

PAGO DE FACTURAS DE MATERIALES Y SUMINISTROS, PROVEEDOR, BIODIST, S.A DE C.V.

ASIENTO	CUENTA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS
1	1.1.1.2.1.00.252401.09.02.02401	FONDO DE APORTACION PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) 2024 - CTA 1243125279 BANORTE	TRANS. FE0000000002489; NO. FAC.2149	\$ 0.00	\$ 19,430.58
2	2.1.1.2.1.00.252401.09.03.00385	BIODIST, S.A DE C.V.	TRANS. FE0000000002489; NO. FAC.2149	\$ 19,430.58	\$ 0.00
3	8.2.7.2524011.41510C.231I0170H480H48-01I02000000N.25101	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	TRANS. FE0000000002489; NO. FAC.2149	\$ 19,430.58	\$ 0.00
4	8.2.6.2524011.41510C.231I0170H480H48-01I02000000N.25101	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	TRANS. FE0000000002489; NO. FAC.2149	\$ 0.00	\$ 19,430.58
Totales:				\$ 38,861.16	\$ 38,861.16


 L.C. VERENICE CAMACHO GONZALEZ
Elaboro


 L.C. ADILENE CARMIN CAMACHO GONZALEZ
Reviso


 L. C. ADILENE CARMIN CAMACHO GONZALEZ
Autorizo



①

III.1.2 MATERIALES Y SUMINISTROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	a) Registro de materiales y suministros en almacén. Por el devengado por adquisición de materiales y suministros.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de la adquisición de materiales y suministros.	Cuenta por Liquidar Certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
4	Por la devolución de los materiales y suministros (antes del pago).	Tarjeta de salida de almacén o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por la devolución de los materiales y suministros (después del pago).	Tarjeta de salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado



SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

Ejercicio 2024

FOLIO	FECHA
FE0000000002489	23/10/2024

UNIDAD RESPONSABLE:	NTSSA015105 LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA
EVENTO:	AUTORIZACION DE FACTURAS DE BIENES

CUENTA BANCARIA	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	No. DE CUENTA
BANCO MERCANTIL DEL NORTE	1243125279

BENEFICIARIO		
R.F.C.	NOMBRE	
BAC920106U98	BIODIST, S.A DE C.V.	
No. DE CUENTA	CLABE	NOMBRE DE LA INSTITUCION BANCARIA
5142737	002180069051427371	BANAMEX

TRANSFERENCIA APLICADA 24/10/2024

APLICACION	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS
1.1.1.2.1.00.252401.09.02.02401	FONDO DE APORTACION PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) 2024 - CTA 1243125279 BANORTE	ENTRADA NO. 2771 DE LA COMPRA 909 DE LA REQUISICION 2771	\$ 0.00	\$ 19,430.58
2.1.1.2.1.00.252401.09.03.00385	BIODIST, S.A DE C.V.	ENTRADA NO. 2771 DE LA COMPRA 909 DE LA REQUISICION 2771	\$ 19,430.58	\$ 0.00
SUMAS IGUALES:			\$ 19,430.58	\$ 19,430.58

FECHA DE EMISIÓN		
2024	10	23
AÑO	MES	DIA



MONTO NETO A PAGAR: \$ 19,430.58

CORREO ELECTRONICO:	ventas.bajo@biodist.com		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FONDO DE APORTACION PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) 2024 CTA 1243125279 BANORTE		
CONCEPTO:	NO. DE FACTURA 2149 DE FECHA 2024-08-19		
JUSTIFICACION DEL	ENTRADA NO. 2771 DE LA COMPRA 909 DE LA REQUISICION 2771		
ELABORO	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
L.C. JOANNA MARISOL LOPEZ JACOBO	L.C. VERENICE CAMACHO GONZALEZ		ING. ALONDRA GUADALUPE CORRAL MARTINEZ DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Transferencias / Otros Bancos Nacional - SPEI (Mismo día)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE

S.A.

RFC: BMN-930209-927

24/10/2024 10:22:29

Cuenta/ CLABE Ordenante	1243125279
Nombre del Ordenante	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
RFC o CURP del Ordenante	SSN960901HJ7
Moneda	MXP
ID Tercero	BAC920106U98
Nombre del Beneficiario	BIODIST SA DE CV
Cuenta/ CLABE Beneficiario	002180069051427371
RFC Beneficiario	BAC920106U98
Banco Destino	BANAMEX
Importe a Transferir	\$19,430.58
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	24/oct./2024
Número de Referencia	0191017
Propósito de la Transferencia	PAGO A PROVEEDOR
Clave de Rastreo	8846APR1202410243475934071
Confirmación	PROCESO COMPLETO
Comisión	\$0.00
IVA Comisión	\$0.00
Capturó	LC ADILENE CARMIN CAMACHO GONZALEZ
Fecha Captura	24/oct./2024 10:20:36 a. m.
Ejecutó	LC ADILENE CARMIN CAMACHO GONZALEZ
Fecha de Ejecución	24/oct./2024 10:21:27 a. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Masivo
Nombre del Archivo	PAGO-LOTE_SPEI0000000678.txt

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

Ejercicio 2024

POLIZA PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ID	FOLIO SIS	FOLIO POLIZA	FECHA	PÁG
			51	23/10/2024	1

CONCEPTO

AUTORIZACION DE FACTURAS DE BIENES PROVEEDOR BIODIST, S.A DE C.V.

ASIENTO	CUENTA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS
1	8.2.6.2524011.41510C.231I0170H480H48-01I02000000N.25101	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	CONTRARECIBO 4073	\$ 19,430.58	\$ 0.00
2	8.2.5.2524011.41510C.231I0170H480H48-01I02000000N.25101	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	CONTRARECIBO 4073	\$ 0.00	\$ 19,430.58
Totales:				\$ 19,430.58	\$ 19,430.58

L.C. JOANNA MARISOL LOPEZ JACOBO
Elaboro

L.C. VERENICE CAMACHO GONZALEZ
Reviso

L. C. ADILENE CARMIN CAMACHO GONZALEZ
Autorizo



No. De Folio de envío 2157
 Oficina: Adquisiciones.
 Asunto: Solicitud de pago.

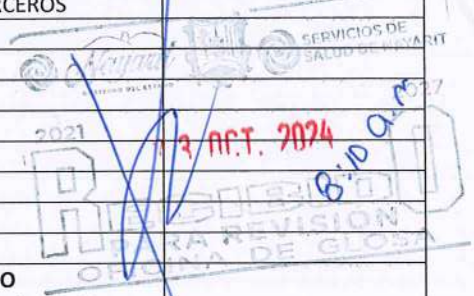
Tepic, Nayarit; a 22 octubre del 2024.

L.C. Adilene Carmín Camacho González
 Titular del Departamento de Recursos Financieros.
 Presente.

Los documentos anexos, son presentados por cada área requirente, este departamento solo realiza la conformación del expediente, para pago.

PRESUPUESTO		RECEPCION DE RESURTIDO EN UR		
25.2401.1		2771		
NO. FACT.	ORDEN DE COMPRA	REQUISICION	PROVEEDOR	IMPORTE
FG-2149	909	1151	BIODIST, S.A. DE C.V.	\$ 19,430.58
CLABE INTERBANCARIA	BANCO	No. DE CUENTA		RFC
012180001203064873	BBVA BANCOMER	0120306487		BAC920106U98
CORREO			TELEFONO	
Sergio.morgado@biodist.com			51714971	
ENVIADO	DOCUMENTOS ADJUNTOS			RECIBIDO GLOSA
✓	RECEPCION EN UR			
✓	POLIZA PROCESO			
✓	ORDEN DE COMPRA			
✓	POLIZA DE FORMALIZACION DE COMPROMISOS CON TERCEROS			
✓	CUADRO COMPARATIVO			
✓	COTIZACIONES			
✓	REQUISICION			
✓	REMISION			
✓	EVIDENCIA FOTOGRAFICA			
✓	FACTURA			
✓	XML			
✓	VERIFICACION COMPROBANTE FISCAL (SAT)			
✓	COMPROBANTE DE ENVIO A CORREO ELECTRONICO (ssnglosarf2024@hotmail.com, facturacion.adquisiciones@saludnayarit.com)			
✓	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUAL			
✓	OPINION DE CUMPLIMIENTO POSITIVA (SAT, INFONAVIT E IMSS)			
✓	DATOS BANCARIOS			

4073



Sin más por el momento quedo de usted, para cualquier aclaración al respecto.

ELABORO
 MHV

ATENTAMENTE:
 L.C. JULIO CESAR INDA IBARRA

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT.





SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

Ejercicio 2024

TERMINADA

TS 12
2157

RECEPCIÓN DE BIENES EN ALMACEN LOCAL										Folio	Fecha	Página
Fuente de Fin. 25.2401.1 - FONDO DE APORTACION PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) 2024 CTA 1243125279 BANORTE										2771	2024/08/01	1
Proveedor 03.00385 - BIODIST, S.A DE C.V.										Orden de Compra		
Empleado MARIA DEL ROCIO CASTRO CORREA										909		
No.	Partida Estatal	Partida Federal	Requisición	Clave	Artículo	Especificaciones	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe		
1	25102	25101	1151	25102000000001057	HEMOCULTIVO ADULTO (MULTIPROPOSITO) FCO. C/50 ML	BOTTLE PLASTIC BACTEC PLUS ANER/F. CAT. BD442022 FCO. 50 ML. (PARA SU USO EN EQUIPO EN COMODATO BACTEC FX40 CAT. 442296).	FRASCO C/50	50.00	\$ 335.01	\$ 16,750.50		
										SUBTOTAL		\$ 16,750.50
										16 % IVA		\$ 2,680.08
										TOTAL		\$ 19,430.58
					RECIBÍO	VALIDÓ						
												

Observaciones:



SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

Ejercicio 2024

POLIZA PROCESO DE ALMACÉN				ID	FOLIO SIS	FOLIO POLIZA	FECHA	PÁG
						333	01/08/2024	1

CONCEPTO	
RECEPCIÓN DE BIENES EN ALMACÉN PROV. 03.00385 - BIODIST, S.A DE C.V.	

ASIENTO	CUENTA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS
1	1.1.5.1.4.01.252401.09.09.25101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	ENT. ALM. 2771	\$ 19,430.58	\$ 0.00
2	2.1.1.2.1.00.252401.09.03.00385	BIODIST, S.A DE C.V.	ENT. ALM. 2771	\$ 0.00	\$ 19,430.58
3	8.2.5.2524011.41510C.23110170H480H48-01102000000N.25101	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	ENT. ALM. 2771	\$ 19,430.58	\$ 0.00
4	8.2.4.2524011.41510C.23110170H480H48-01102000000N.25101	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	ENT. ALM. 2771	\$ 0.00	\$ 19,430.58
Totales:				\$ 38,861.16	\$ 38,861.16

OSCAR ANDRES LUJAN SOTO

Elaboro

Reviso

Autorizo





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

ORDEN DE COMPRA

Ejercicio 2024
LOCAL

FOLIO
909
EN COMPRA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Formato	
Fecha	2024/07/24
Página	1 DE 3
Fuente de Fin.	25.2401.1 - FONDO DE APORTACION PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) 2024 CTA 1243125279 BANORTE

Proveedor	
03.00385 - BIODIST, S.A DE C.V. X, X C.P. AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES TEL. X	
909	Proveedores
	FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, FACTURAS, OFICIOS, DOCUMENTOS Y EMPAQUES

Proveedor efectuar entrega en :
ALMACÉN ESTATAL DE 9:00 A 13:00 HRS
VICENTE GUERRERO 273 OTE COL. CENTRO CP 63000 TEPIC, NAYARIT TELS. 217-95-53 Y 217-95-56 AL 59 AT'N A: JEFE DEL DEPTO DE RECS MATS Y SERVS GRALES
Almacén entregar bienes a:
PASE A USUARIO
Notificar el día de su llegada
Q.F.B. XOCHITL DORINDA DIAZ RODRIGUEZ

Proveedor Entregar
2024/08/07
Condiciones de Pago
SEGÚN CLAUSULADO
Requisición(es)
1151
Nota para el proveedor
ANEXAR A ESTE PEDIDO LA REMISIÓN CON 3 COPIAS

Adjudicación	
Tipo	ADJUDICACION DIRECTA
No. Contrato	0
Elaborado	MARISOL HERNANDEZ VALDIVIA
Supervisado	

No.	Requisicion	Partida Estatal	Partida Federal	Clave	Artículo	Especificaciones	Lugar Entrega	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
1	1151	25102	25101	25102000000001057	HEMOCULTIVO ADULTO (MULTIPROPOSITO) FCO. C/50 ML	BOTTLE PLASTIC BACTEC PLUS ANER/F. CAT. BD442022 FCO. 50 ML (PARA SU USO EN EQUIPO EN COMODATO BACTEC FX40 CAT. 442296).	EN ALMACEN	FRASCO C/50 ML	50	\$ 335.01	\$ 16,750.50

IMPORTE CON LETRA	DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 58/100 M.N.	SUBTOTAL	\$ 16,750.50
ADJUD. BAJO EL AMPARO DE LOS ARTS.	ARTICULO 60 FRACC III Y 106 FRACC I	IVA	\$ 2,680.08
DE LA LEY DE	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESATCION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT	TOTAL	\$ 19,430.58

HERNANDEZ VALDIVIA MARISOL		C.P.A. HÉCTOR HUGO PARTIDA GUZMÁN	PROVEEDOR
<i>Marisol Hdez</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	ACEPTO LAS CONDICIONES DEL CLAUSULADO CITADAS AL ANVERSO DEL PRESENTE PEDIDO
Elaborado	Encargado de Adquisiciones	JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Observacione TITULAR DE LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA/Q.F.B. XOCHITL DORINDA DIAZ RODRIGUEZ



PEDIDO DE ADQUISICION DE BIENES O DE CONTRATACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT; QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LOS S.S.N.", REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR LA ((java.lang.String)field_administrador.getValue()), EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR SEÑALADO EN EL ANVERSO DEL PRESENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR"; DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:"+"

I. LOS "S.S.N.", a través de su directora de Administración, C.P.A. HÉCTOR HUGO PARTIDA GUZMÁN, declara que:

I.1. Fue creado mediante Decreto número 7979, publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado, el 31 de agosto de 1996, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

I.2. El objetivo del Organismo, es la prestación de servicios tanto en materia de salud pública como de atención médica, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en materia llevan a cabo la Federación y el Estado, el ejercicio del control sanitario en el ámbito de su competencia, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

I.3. La C.P.A. HÉCTOR HUGO PARTIDA GUZMÁN, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "LOS S.S.N.", de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Nayarit, y conforme al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 14.517, Tomo Septuagésimo, Libro Noveno de fecha 16 de agosto de 2022, otorgada ante la fe de la Licenciada Ana Claudia Echegaray Rivas, Notario Público Suplente número 11 de Tepic, Nayarit y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna; y que cuenta con nombramiento vigente otorgado por el Director General de los Servicios de Salud de Nayarit.

I.4. El presente "Pedido" se realiza por la modalidad de ADJUDICACION DIRECTA, con base en lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento; o Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit; según lo señalado en el anverso del presente.

II. "EL PROVEEDOR", declara que:

II.1. Acredita su personalidad jurídica y se encuentra facultado para celebrar el presente "Pedido" conforme a la información que obra en el Padrón de Proveedores de los S.S.N. y señala, bajo protesta de decir verdad, que dicha información se encuentra vigente al momento de la celebración del presente.

II.2. Desea celebrar el presente "Pedido" con los "LOS S.S.N.", obligarse en los términos del mismo y que todos los datos e información plasmados en el mismo, son fidedignos y por lo tanto resultan correctos en todos sus términos.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, así como el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.4. Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume con "LOS S.S.N." de manera eficiente y adecuada con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento legal.

II.6.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con la respuesta del Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de la Regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes se obligan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO DEL "PEDIDO". - "LOS S.S.N." se obliga a adquirir los bienes o contratar los servicios que ofrece el "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes o prestar los servicios cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el anverso del presente "Pedido".

SEGUNDA. - IMPORTE DEL "PEDIDO". - "LOS S.S.N." se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes o servicios objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total señalada y de conformidad con los precios unitarios que se indican en el anverso del presente "Pedido". Las partes convienen que el presente "Pedido" se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

TERCERA. - FORMA DE PAGO. - "LOS S.S.N." se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" a más tardar a los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la siguiente documentación en el área de seguimiento del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Calle Vicente Guerrero número 273, colonia centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit; en horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas:

a) Comprobante Fiscal Digital por Internet (Factura), en la que se indique los bienes entregados o servicios prestados y número de orden señalada en el anverso del presente;

b) Archivo digital de la factura y archivo "XML", enviado al correo electrónico snglosar2022@hotmail.com;

c) Impresión que compruebe el envío por correo electrónico señalado en el inciso que precede;

d) Impresión de la validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet obtenido del sitio web <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/> ;

e) Comprobante de la recepción de los bienes o prestación de servicios a entera satisfacción de "LOS S.S.N.". Las facturas deberán elaborarse a nombre de: Servicios de Salud de Nayarit, RFC S.S.N.-960901-HJ7, domicilio: Gustavo Baz Número 33 Sur, Fray Junípero Serra, Tepic Nayarit, C.P. 63169. Número de Cuenta, Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) y Sucursal Bancaria a nombre de "EL PROVEEDOR". "EL PROVEEDOR" acepta que "LOS S.S.N." efectúe el pago a través de transferencia electrónica obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos o la prestación de los servicios contratados no viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "LOS S.S.N." por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "LOS S.S.N." de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasiona.

CUARTA. - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

La entrega de los bienes o prestación de servicios se realizará conforme a los lugares, horarios, cantidades y plazo señalados en el anverso del presente y de conformidad con las condiciones de entrega o prestación de servicio señalados en la invitación a cotizar y en la notificación de asignación. Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes o la prestación del servicio establecidas en el presente "Pedido", "LOS S.S.N.", no los dará por recibidos y aceptados. Las partes convienen en que la vigencia del presente "Pedido" será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2024.

QUINTA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este "Pedido". "EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente "Pedido", con el consentimiento de "LOS S.S.N."

SEXTA. - CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL "PEDIDO". - "LOS S.S.N." podrá rescindir administrativamente y sin necesidad de resolución judicial previa el presente "Pedido" en cualquier momento cuando "EL PROVEEDOR" actualice alguno de los supuestos que de manera enunciativa más no limitativa enseguida se señalan:

1. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración de este "Pedido".
2. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
3. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes o prestados servicios con descripciones y características distintas a las pactadas en este "Pedido" o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidades solicitadas por "LOS S.S.N."
4. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "LOS S.S.N."
5. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
6. Cuando de manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "LOS S.S.N." con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega o prestación de servicio.
7. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.

SÉPTIMA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL "PEDIDO". - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Calle de Guerrero Número 273, colonia centro. Código Postal 63000, en Tepic, Nayarit, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente "Pedido", mediante Cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable; a favor de los "Servicios de Salud de Nayarit", por un monto equivalente al 20% (veinte por ciento) sobre el importe máximo contratado, sin incluir el Impuesto al Valor agregado (IVA) cuando se trate de contratación con legislación estatal y el equivalente al 10% (diez por ciento) cuando se trate de contratación con legislación federal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48 párrafo último de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 118 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, la presentación de la garantía de cumplimiento podrá ser exceptuada siempre y cuando "EL PROVEEDOR" suministre los insumos o preste los servicios contratados dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente "Pedido". En caso de que por las características de los bienes o servicios entregados éstos no puedan funcionar o ser utilizados por el ente público por estar incompletos, la garantía siempre se hará efectiva por el importe total garantizado en el documento.

OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "LOS S.S.N." aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes o suministro del servicio, por el equivalente al 2% (dos por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, por cada día natural de atraso. "EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "LOS S.S.N." a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR". No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "LOS S.S.N."

NOVENA. - LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente "Pedido", a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento o Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Código Civil y las disposiciones administrativas aplicables en la materia; y a los tribunales y juzgados de la ciudad de Tepic, Nayarit.

DÉCIMA. - JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de éste instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Civiles y Administrativos de la Ciudad de Tepic Nayarit, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder. Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente "Pedido", en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes.

NUMERO DE CONTRATO

0



FOLIO DE COMPRA

909

Pagina 3 DE 3

SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

Ejercicio 2024

POLIZA FORMALIZACIÓN DE COMPROMISOS CON TERCEROS	ID	FOLIO SIS	FOLIO POLIZA	FECHA	PÁG
			368	24/07/2024	1

CONCEPTO

ADJUDICACION DE ORDENES DE COMPRA PROV. 03.00385 - BIODIST, S.A DE C.V.

ASIENTO	CUENTA	DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS
1	8.2.2.2524011.41510C.231I0170H480H48-01I02000000N.25101	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	O.C. 909	\$ 0.00	\$ 19,430.58
2	8.2.4.2524011.41510C.231I0170H480H48-01I02000000N.25101	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	O.C. 909	\$ 19,430.58	\$ 0.00
Totales:				\$ 19,430.58	\$ 19,430.58

Marisol Adz
MARISOL HERNÁNDEZ VALDIVIA
Elaboro

[Signature]
Reviso

[Signature]





SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

Ejercicio 2024

REQUISITADO

REQUISICIÓN DE ARTICULOS

LOCAL

Fec. Cap.	Folio	Fecha	Página
2024/06/20	1151	2024/06/20	1

Área Solicitante	41.510.C - NTSSA015105 LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA			Sello de Recepción
Fuente de Fin.	25.2401.1 - FONDO DE APORTACION PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) 2024 CTA 1243125279 BANOORTE			
Proyecto	231.I.0170H480H48-01.02000000.N			
Lugar Ent.	304 - U.R. SOLICITANTE			
Empleado	MARIA DEL ROCIO CASTRO CORREA			



No.	Partida Estatal	Partida Federal	Clave	Articulo	Especificaciones	Unidad	Cantidad	P. U.	Importe
1	25102	25101	25102000000001057	HEMOCULTIVO ADULTO (MULTIPROPOSITO) FCO. C/50 ML	BOTTLE PLASTIC BACTEC PLUS ANAER/F. CAT. BD442022. FCO. 50 ML. (PARA SU USO EN EQUIPO EN COMODATO BACTEC FX40 CAT. 442296).	FRASCO C/50 ML	50	\$ 335.01	\$ 16,750.50

SUBTOTAL \$ 16,750.50
IVA \$ 2,680.08
TOTAL \$ 19,430.58

Folio Req. 1151
Fecha 2024/06/20

AUTORIZA COMPRA Y/O SERVICIOS		REGISTRA PRESUPUESTO	RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN	
SOLICITA	VALIDA	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	DIR. DE ADMINISTRACION	JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
TITULAR DE LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA	TITULAR DE LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA			
G.F.B. XOCHITL DORINDA DIAZ RODRIGUEZ	MSP LOURDES PATRICIA MAGAÑA JAIME	L.C. JUAN MANUEL GAMBOA NUÑEZ	C.P.A. HÉCTOR HUGO PARTIDA GUZMÁN	

Los precios unitarios de los artículos y/o servicios son precios de referencias y son susceptible a modificación por la gestión de mercadeo.

MEDIO DE CULTIVO REQUERIDO PARA LAS PRUEBAS DE HEMOCULTIVOS CON EQUIPO EN COMODATO.



FEDERAL FASSA



Remision de entrega

LESP NAYARIT

FECHA: 01/08/2024

PIEZAS	CATALOGO	DESCRIPCION
50	25102000000001057	BOTTLE PLASTIC BACTER PLUS ANER/F. CAT. BD442022 FCO 50 ML

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN RECIBE



ENTRADA	2371
PARTIDA	25101
PEDIDO	909
PROVEEDOR	385





BIODIST

13 de Septiembre No. 4 Planta Baja
Tacubaya,
C.P. 11870, Miguel Hidalgo,
México Ciudad de México,
RFC: BAC920106U98
601 - General de Ley Personas Morales

Biodist

No. Cliente: 2552

SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT

GUSTAVO BAZ, No. Ext. 33 SUR, FRAY JUNIPERO SERRA,
C.P. 63169, TEPIC, NAYARIT, MEX,
RFC: SSN960901HJ7
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 63169

No. Orden 24009724 S8

Factura

Folio Fiscal
Fecha de Emisión
Fecha Certificación
Lugar de Expedición
Certificado Digital
Certificado SAT

FG 2149

6DD3B657-8F67-40AA-AB96-C902D6511013
2024-08-19T15:17:00
2024-08-19T15:18:16
44190
00001000000705216570
00001000000704859748

Entrega:

LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA DE
AVENIDA AGUAMILPA NO.333, No. Int. ING. INDUSTRIALES Y NIÑO OBRERO,
TEPIC CIUDAD INDUSTRIAL, NAYARIT, 63173, MEX

Sucursal	Información Adicional	Condiciones	Forma de Pago
603		30 Días	99 - Por definir

OC 909

Cant.	Unidad	C.	Clave	Catálogo	Descripción	Precio	Descuento	Importe
50	PB	E53	41116100	251020000000001057	BOTTLE PLASTIC BACTER PLUS ANER/F. CAT. BD442022 FCO.50ML (PARA SU USO EN EQUIPO EN COMODATO BACTEC FX40 CAT. 442296).	\$ 335.01		\$ 16,750.50
Impuesto	Tipo Factor	Base	Tasa	Importe				
Traslado 002 - IVA	Tasa	\$ 16,750.50	0.160000	\$ 2,680.08				

Importe con letra:

Diecinueve mil cuatrocientos treinta pesos 58/100 M.N.

Tipo de Comprobante: I - INGRESO

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Moneda: MXN TC: 1

Exportación: 01

Subtotal	\$ 16,750.50
IVA 16.00%	\$ 2,680.08
Total	\$ 19,430.58

FEDERAL FASSA



Sello digital del CFDI

SxcP4s2wKvQW5pCpgnT1g8ETlrkydfvZ+daZxIZDXxDPUBaNNC6dSAHTE/XuAupNZBldJ3IAeihpHJLcnzoJ26wqHH+hOeHG6js0Eo+IzI+p1OpP/k8Mie3UjePSARwsEpA7gdtY2Wovq6E WbbOQvDPv5/Be3ixkMIQsBU5fn0LVs/v12e4IHSpCIUKMcyRh9dbpHZJlvcz2zmaL+NOyUbr4qWtHfYRM0Z9XYHQziSOuPpbTjlygnPYAsuq0WAC8P4BcUbtzmCe8MS9aoFU2xib5iqDd F7jDN8aRj1wRUg+S1Zyczsg9rxr+Yg65c4/j9WBQW91J+Q==

Sello digital del SAT

c+pwEEZzlwxyUXFWd8+2fdffaP+gskCwObwp9AcoopyCoyL2g6fs+wJ4DzhJm7ukS8CQs6doXjUugG04JIOYLIY72pelEUtwZa5AHf12pQYmMan+8wyqq3e/9lrZzP9UmL2s0KWj6yb3WRy PQubaro6JXJASwWKEK9s9DThJ8KkCk/excXV9/NqpHJngxigosBBIZ0NeR0rHwJoxoqAZ3V/BR+bps9X/ZIQcfzCQZ5fMolYCNtSCFZPmwN2RAI3H53LBHVodIFb9C0557M9yUjhGk0rCJ SETYVl6sHmE9cU6AM86cRB13Yas85YPBR00loJWUa7WqSlyA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|6DD3B657-8F67-40AA-AB96-C902D6511013|2024-08-19T15:18:16|TLE011122SC2|SxcP4s2wKvQW5pCpgnT1g8ETlrkydfvZ+daZxIZDXxDPUBaNNC6dSAHTE/XuAupNZBldJ3IAeihpHJLcnzoJ26wqHH+hOeHG6js0Eo+IzI+p1OpP/k8Mie3Uje PSARwsEpA7gdtY2Wovq6E WbbOQvDPv5/Be3ixkMIQsBU5fn0LVs/v12e4IHSpCIUKMcyRh9dbpHZJlvcz2zmaL+NOyUbr4qWtHfYRM0Z9XYHQziSOuPpbTjlygnPYAsuq0WAC8P4BcUbtzmCe8MS9aoFU2xib5iqDdF7jDN8aRj1wRUg+S1Zyczsg9rxr+Yg65c4/j9WBQW91J+Q==|00001000000704859748||

LOS CHEQUES DEVUELTOS CAUSARAN UN CARGO DEL 20% ADICIONAL A SU IMPORTE EN BASE AL ARTICULO 193 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO. NO RECONOCEMOS PAGOS HECHOS EN EFECTIVO, SIRVASE EXPEDIR CHEQUE A NOMBRE DE BIODIST, SA DE CV

ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UN PAGARÉ MERCANTIL QUE ME(NOS) OBLIGO(AMOS) INCONDICIONALMENTE A PAGAR A LA ORDEN DE BIODIST, SA DE CV EN MEXICO DF, CON LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN EL MISMO, VALOR RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCION. LA FALTA DE PAGO PUNTUAL AL VENCIMIENTO DE ESTE PAGARÉ CAUSA INTERESES MORATORIOS AL TIPO DE 2% MENSUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS, LOS CUALES SERÁN PAGADOS

REVISO

Nayarit SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
Vo.Bo.
TITULAR DEL DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

Nayarit SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE GLCBA
L.C. Karla Yuridia Zatarain Lares

L.C. Aditene Carmin Camacho Gonzalez

ING. ALONDRA GUALALUPE CORRAL MARTINEZ



This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="4.0"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Serie="FG" Folio="2149" Fecha="2024-08-
19T15:17:00"
Sello="SxcP4s2wKvQW5pCpgnT1g8ETIrkydfvZ+daZxIZDXxFdPUBaNNC6dSAHte/XuAupNZ8idjD3lAe1hpHJcLnzoJ26wqHH/+hOeHG6js0Eo+tZt+p10pP/k8Mie3UjePSARwsEpA7gdtY2w/ovq6
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000705216570"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDUyMTY1NzAwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggVTMA0GCSqGSIb3QDEBBAQDAgYwRjA8AgEAAQ==>
CondicionesDePago="30 Dias" SubTotal="16750.50" Moneda="MXN" TipoCambio="1" Total="19430.58" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD"
LugarExpedicion="44190">
<cfdi:Emisor Rfc="BAC920106U98" Nombre="BIODIST" RegimenFiscal="601"/>
<cfdi:Receptor Rfc="SSN960901HJ7" Nombre="SERVICIOS DE SALUD DE NAVARIT" DomicilioFiscalReceptor="63169" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="41116100" NoIdentificacion="25102000000001057" ObjetoImp="02" Cantidad="50" ClaveUnidad="E53" Unidad="PB"
Descripcion="BOTTLE PLASTIC BACTER PLUS ANER/F. CAT. BD442022 FCO.50ML<br>(PARA SU USO EN EQUIPO EN COMODATO BACTEC FX40 CAT.<br>442296).<br>"
ValorUnitario="335.01" Importe="16750.50">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="16750.50" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="2680.0800"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="2680.08">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="16750.50" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="2680.08"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
FechaTimbrado="2024-08-19T15:18:16" UJID="6DD3B657-8F67-40AA-AB96-C902D6511013" NoCertificadoSAT="00001000000704859748"
SelloCFD="SxcP4s2wKvQW5pCpgnT1g8ETIrkydfvZ+daZxIZDXxFdPUBaNNC6dSAHte/XuAupNZ8idjD3lAe1hpHJcLnzoJ26wqHH/+hOeHG6js0Eo+tZt+p10pP/k8Mie3UjePSARwsEpA7gdtY
SelloSAT="c+pwEEZzIwxyUXFwDb+2fddfaP+gsKcW0bpu9AceopyCoyL2g6fs+wJ4Dzh/Jm7uk58Cqs6doXjfUugG04JtOYL1Y72pelEUtwZa5AHft2pQYmMan+8wyqq3e/9irZzP9UmL2Sa0KW
Version="1.1" RfcProvCertif="TLE011122SC2" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
BAC920106U98	BIODIST	SSN960901HJ7	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
6DD3B657-8F67-40AA-AB96-C902D6511013	2024-08-19T15:17:00	2024-08-19T15:18:16	TLE011122SC2
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$19,430.58	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



Sergio Morgado Hernandez

De: Sergio Morgado Hernandez
Enviado el: miércoles, 28 de agosto de 2024 05:37 p. m.
Para: 'facturacion.adquisiciones@saludnayarit.com'
CC: ~~ssnglosarf2024@hotmail.com~~
Asunto: DOCUMENTACIÓN SSN
Datos adjuntos: BAC920106U98_FG_2149_SSN960901HJ7.pdf; BAC920106U98_FG_2149_SSN960901HJ7.xml; VERIFICACION FG 2149.pdf; REMISION FACTURA 2149.pdf; BBVA BIO JUL.pdf; OC INFONAVIT BD 26_08_24 (1).pdf; OC BIODIST 28_08_24.pdf; CartaNoAdeudo_BAC920106U98_IMSS 28_08_24.pdf; CSF BIODIST 28_08_24.pdf

Buenas tardes!

Adjunto documentación de factura para su trámite de pago, de antemano agradezco su apoyo.

Sin mas por el momento quedo atento, ¡saludos!



Sergio Morgado Hernández

G E S T O R G U A D A L A J A R A



+52 33 1599 8757



sergio.morgado@biodist.com



<https://biodist.com>





Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
SALUD DE NAYARIT



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PUEBLO, DEL
DESARROLLO Y DEL BIENESTAR
DEL NAYARIT

COESPRISNAY
LAB. ESTATAL DE SALUD PÚBLICA
LESP/ **001092** /2024

Tepic, Nayarit; a 20 de junio 2024.

Asunto: Solicitud de compra.

L.C. NIDIA LIZBETH CORTES BAÑUELOS
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LOS SSN
P R E S E N T E

Por medio de este conducto solicito de su colaboración para la adquisición de **hemocultivo adulto (multipropósito)**.

Dicha petición se encuentra solicitada en la requisición de artículos **Folio No. 1151** con cargo al presupuesto 25.2401.1 FASSA Ramo33 (**Partida Federal 25101**) H48-01 U.R. 41.510.C - NTSSA015105, de este **Laboratorio Estatal de Salud Pública** a mi cargo.

El anterior medio de cultivo requerido para las pruebas de hemocultivos con equipo en comodato.

Sin otro en particular por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Q.F.B. XÓCHITL DORINDA DÍAZ RODRÍGUEZ
TITULAR DE LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA

Elaboró. - L.A.E. Maria Lizbeth Puentes Sanchez. - Coordinador Administrativo. - Laboratorio Estatal de Salud Pública.
c.c.p. Archivo





Guadalajara, Jalisco a 22 de julio de 2024

Encargado del departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Servicios de Salud del Estado de Nayarit

COTIZACION

Por medio de la presente ponemos a su consideración la siguiente propuesta.

Especificaciones	Cantidad	Precio unitario	Importe
HEMOCULTIVO ADULTO (MULTIPROPOSITO) FCO. C/50 ML BOTTLE PLASTIC BACTEC PLUS AEROB/F CAT. BD445220. FCO. 50 ML. (INCLUYE EQUIPO EN COMODATO BACTEC FX40 CAT. 442296, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA, CAPACITACION, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.).	50	\$335.01	\$16,750.50
Subtotal			\$16,750.50
IVA			\$2,680.08
Total			\$19,430.58

Dicho servicio se desglosa de la siguiente manera:

PROPUESTA COMODATO BACTEC FX40

LINEA	CATÁLOGO	EQUIPO
HEMOCULTIVOS	442296	BACTEC FX40
PRUEBAS POR MES	280	
PRUEBAS POR AÑO	3,360	
PRECIO POR BOTELLA DE HEMOCULTIVOS	\$ 335.01	

REACTIVOS		
CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
BD445220	Bottle Plastic Bactec Plus Aerob/F 50/Pk	50 botellas
BD442022	Bottle Plastic Bactec Plus Anaer/F 50/Pk	50 botellas
BD442020	Bottle Plastic Bactec Peds Plus/F 50/Pk	50 botellas





Biodist

Equipos en comodato

Centro de atención telefónica 24/7 para atención a reportes

Ingenieros capacitados para brindar servicios

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación y de no estar identificado como EFOS y/o EDOS en el portal del SAT o en el Diario Oficial de la Federación.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios ofertados son preferentes para el Gobierno del Estado de Nayarit.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente.

Veronica Isabel Saldivar Chavez

Representante Legal

Biodist Sa. De Cv.

BAC920106U98

13 de septiembre No. 4 Planta Baja

Tacubaya,

C.P. 11870, Miguel Hidalgo,

México Ciudad de México.

Tel. 312 194 8003

isabel.saldivar@biodist.com



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



BAC920106U98
Registro Federal de Contribuyentes

BIODIST
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111259616
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MIGUEL HIDALGO , CIUDAD DE MEXICO A 28 DE AGOSTO DE 2024



BAC920106U98

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BAC920106U98
Denominación/Razón Social:	BIODIST
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	06 DE ENERO DE 1992
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	20 DE ABRIL DE 1995



Datos del domicilio registrado

Código Postal:11870	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: 13 DE SEPTIEMBRE	Número Exterior: 4
Número Interior:PLANTA BAJA	Nombre de la Colonia: TACUBAYA
Nombre de la Localidad: MIGUEL HIDALGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MIGUEL HIDALGO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: PUENTE DE LA MORENA
Y Calle: PATRIOTISMO	

Actividades Económicas:



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Zwo=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



BIODIST, SA DE CV
CALLE 13 DE SEPTIEMBRE 4
COL TACUBAYA
MIGUEL HIDALGO
CIU MEXICO CP 11870

Periodo	DEL 01/07/2024 AL 31/07/2024
Fecha de Corte	31/07/2024
No. de Cuenta	0120306487
No. de Cliente	22145595
R.F.C	BAC920106U98
No. Cuenta CLABE	012180001203064873

SUCURSAL : 1121 EMPRESAS D.F. TORRE REFORMA
DIRECCION: AV. PASEO DE LA REFORMA 510 COL. JUAREZ
MEX DF
PLAZA: CIUDAD DE MEXICO
TELEFONO: (5)1714971



Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24ND6244651	BAC920106U98

Nombre, Denominación o Razón social
BIODIST SA DE CV

Estimado contribuyente
<p>Respuesta de opinión:</p> <p>En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:</p> <p>En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Revisión practicada el día 28 de agosto de 2024 a las 9:04 horas</p>



Notas
<p>1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.</p> <p>2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.</p> <p>3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.</p> <p>4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.</p>

Cadena Original

||BAC920106U98|24ND6244651|28-08-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

U27d+DGRrYgSSQn4T2w6lFZl9cQu9JswJ2G6/tKi1wjaAcqMTcAMv0U3V28cnJKbBcsllpokxunA0/BWR94PJ5Wka s0kDICYtlLiqfwFq8jqGBzZ1f1ye1ruyEylHlab9UCdsjQCM/1revB4Or2qo/Ve0wBEEZdAjc7e98MaUWs9x1oYgae 1HPwxHFs5KCbqOE8DOeKvBL9TnofJVrgt4PsiN6hUkcjYsnBVXIKX'YWxV3gC5HFeyC81mpUfial//IHUqyV5zR/9 0W3NoAr9kz3xCUpgiugTn6f07C6jF31jOV0HzuKZ4hmcW7eNNHW2Bacqqme9uuDXaLr4m92Q==



HACIENDA



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm



Cadena Original

||BAC920106U98|24ND6244651|28-08-2024|P||0000108888880000031||

Sello Digital

U27d+DGRrYgSSQn4T2w6lFZl9cQu9jSwJ2G6/lKi1wjaAcqMTcAMv0U3V28cnJKbBcsllpokxunA0/BWR94PJ5Wka
s0kDICYlLiqfwFq8jqGBzZ1fye1ruyEyIHlab9UCdsjQCM/1revB4Or2qo/Ve0wBEEZdAjc7e98MaUWs9x1oYgae
1HPwxHFs5KCbqOE8DOeKvBL9TnofJVrgt4PsiN6hUkcjYsnBVXlKXYWxV3gC5HFeyC81mpUfial//IHUqtyV5zR/9
0W3NoAr9kz3xCUpgiugTn6f07C6jF31jOV0HzuKZ4hmcW7eNNHW2Bacqqme9uuDXaLr4m92Q==



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA



SAT

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.



Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 26 de Agosto de 2024

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0001901564/2024
RFC: BAC920106U98
Nombre o Razón Social: BIODIST SA DE CV

Estimado Patrón:

En atención a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **26 de Agosto de 2024** y **08:15:26** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que **Sí** se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **471 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **3er. Bimestre de 2024**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.



Cadena Original: 0001901564/2024 | BAC920106U98|

Ciudad de México, a 26 de Agosto de 2024 : 08:15:26

Sello digital Infonavit:

OAL4WysNbtFDaN3HWD9ztOmQlI/g3rgdYmzZRcsT7+tGakis49+k7u+90b9zCOB
aMWDqjdsdw0rOZWVGTBJnoV4/ZXb2e7dktDj4gQJnu1DhEH5M6MYj1exsT+r3zT
hbbK66IkXkR58ob1LkJsrm+GkSATI15WuPr5kq/myTJHGQOS64SQVYnMtas5xxR
6RLr/kiNB2PWWJz7wv6rO5KLCDaemnnk6xMY5R54/FdwX94sfSkj+CmTHTGn3
vMg



FECHA: 28 de agosto de 2024

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio: 17248575946131211507195

Clave de R.F.C.: BAC920106U98

Nombre, Denominación o Razón Social: BIODIST SA DE CV



Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se informa que derivado de la búsqueda de la información, su situación fiscal emite **Opinión Positiva**.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 28 de agosto de 2024.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales será vigente hasta las 23:59:59 del día de la emisión de la misma.

Usted tiene registrado(s) 474 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- 1.- En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
- 2.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 3.- Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 4.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
- 5.- Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
- 6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. Este servicio es gratuito.



GOBIERNO DE
MÉXICO



El IMSS es el instrumento básico de Seguridad Social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.



Cadena Original: |||Invocante: portalmssdigital|Tramite:Carta de No Adeudo Art. 32D|Fecha y Hora de emisión: 28 de Agosto 2024 09:06:34|Folio: 17248575946131211507195|RFC: BAC920106U98|Nombre o Razón Social: BIODIST SA DE CV|CURP:|Opinion: POSITIVA|Fecha de vigencia: 28 de Agosto 2024 23:59:59||

Sello digital:

FMkjrUsJIQPvwD5Yfc2X82IX6rk+53i0cvLUI1O2/rrB/rbGqqxk+vphxQ1R270ean6v/dkKsey5aeJujUMV EU4/FKrXEtyKkjrgwtsl3r9Y6fHLLwExj5UA/zuJBSJck+db7mzfWWPSKSET2D932MQc8D+Xh95E5a0 c9QTzEHlhAhgzj4EJMBFqEJgd37A2Jb5nHW/+jGkmyyzOhg0JQJ/s639bbM6JYSsNnwHvcK1RP8fvv +EBUCIXuu0NgTTTKEDS0oZUKzoFP+DljBvYtmWEi8qReNBm0Fy0mA5atDbSxGRkmHiBDLg8TdLx CRp5zuNZ6sIM7lcE9THMGPxwYw==

Secuencia Notarial: cc42d847-2b2f-42d1-b81d-0834781dd20d

Número de Serie: 00000000000000000001

